

Información comunicada por los Estados miembros con relación a las ayudas estatales concedidas en virtud del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
Texto pertinente a efectos del EEE.

Número de la ayuda

SA.108568

Estado miembro

España

Región

ASTURIAS

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Programa de cría de la raza Asturiana de los Valles

Base jurídica

Resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se autoriza y se dispone un gasto y se concede una subvención a favor de la asociación española de criadores de ganado vacuno selecto de raza Asturiana de los Valles

Presupuesto

Presupuesto total: 4 130 000 EUR

Intensidad**Duración**

30.06.2023 - 31.12.2029

Objetivos**Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional**

Ayudas destinadas a medidas de promoción de los productos agrícolas (artículo 24)	702,000
Ayudas destinadas al sector ganadero y ayudas por ganado muerto (artículo 27)	3,428,000

Sectores económicos

Producción ganadera

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial

C/ Antonio Suárez Gutiérrez, 2, 3ª planta

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.asturias.es/documents/217090/1397388/2023-06-30-ayudas-ASEAVA.pdf/b23d8663-33b1-c885-b3b3-3670979acd03?t=1688124827030,->

Información adicional

-